

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 202.944/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 40/77 realizada con el objeto de adquirir materiales para el Taller de Herrería de la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 40/77 la que se adjudica a la firma "OCTAVIO GIL" por la provisión de los renglones nros. 1 -por menor precio válido- y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/34 y por el importe total de PESOS: UN MILLON QUINIEN-TOS SESENTA Y TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.563.500.--) Dto. 1% p.p. 30 días.-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39- el renglón nro. 1 de las ofertas Nros. 10,12 y 15.-

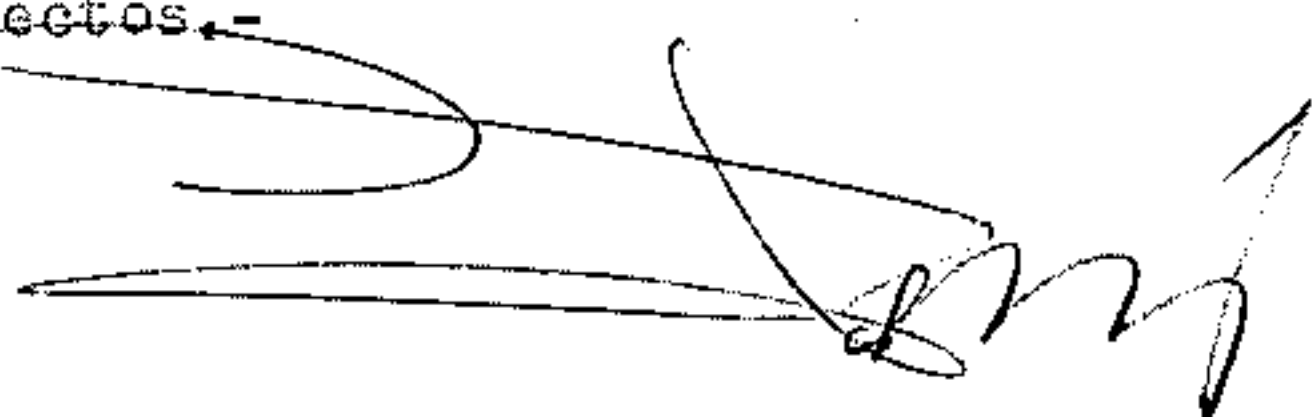
3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cicio Financiero del año 1977.-

42) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN